



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 OCT 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO Presidente del Bloque P.P; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que por reuniones de público conocimiento, debió suspender el traslado programado para el día 8 del corriente mes y año, autorizado por Resolución de Presidencia N° 573/13.

Que por ello solicita el cambio de fecha de dicho traslado, para el día 10 y regresando el día 11 de Octubre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR las fechas de traslado que fueran autorizadas por Resolución de Presidencia N° 573/13, por (ida 10/10/13 regreso 11/10/13), de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

587 / 13

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo